

### ¿Qué hacer en caso de fallecimiento de un familiar ?

En caso de sufrir una lamentable pérdida de un familiar lo primero que usted debe de hacer es solicitar el certificado de defunción al medico de cabecera o en caso de haber ocurrido en un centro asistencial, al medico a cargo de dicha institución y luego contactarse con nosotros al Tel: 809-683-0810.

### ¿Qué me entregan al afiliarme?

Un carnet de afiliado para el titular y uno a cada dependiente.

### ¿Cuánto tiempo voy a estar afiliado?

Este plan entrara en vigencia desde el momento de su inscripción, previo al pago del inicial correspondiente y tendrá una duración de por vida.

### ¿Cuáles son las funerarias afiliadas?

Usted elige la funeraria de su preferencia.

### ¿Cómo afiliarme?

Usted solo tiene que comunicarse con uno de nuestros representantes de ventas llamando a la central telefónica 809 683 0810.

## ¿Quiénes pueden ser afiliados y hasta que edad?

Todas las personas que al momento de inscribirse en el plan gocen de buena salud y cuya edad no supere los 70 años.

## ¿En qué consiste el beneficio adicional para las parejas?

Este beneficio funciona en caso de muerte de cualquiera de los cónyuge y ofrece un auxilio económico de acuerdo al plan seleccionado.